

# COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones  
Unidas para la Agricultura  
y la Alimentación



Organización  
Mundial de la Salud

# S

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Rome, Italy - Tel: (+39) 06 57051 - Fax: (+39) 06 5705 4593 - E-mail: [codex@fao.org](mailto:codex@fao.org) - [www.codexalimentarius.net](http://www.codexalimentarius.net)

**TEMA N° 4(b) DEL PROGRAMA**

**CX/FL 12/40/5-ADD.1**

## **PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS COMITÉ DEL CODEX SOBRE ETIQUETADO DE ALIMENTOS**

**40ª reunion**

**Ottawa, Canadá, 15 – 18 de mayo de 2012**

**Anteproyecto de definición para los valores de referencia de nutrientes  
(para su inclusión en las Directrices sobre Etiquetado Nutricional (CAC/GL 2-1985))**

**Observaciones en el Trámite 6**

**COMENTARIOS DE:**

BRASIL  
JAMAICA  
PERÚ  
FILIPINAS  
SANTA LUCÍA

## BRASIL

La Delegación de Brasil agradece la oportunidad de ofrecer comentarios a la CL 2011/23-FL. Brasil apoya el proyecto de definición de Valores de Referencia de Nutrientes y su inclusión en las Directrices sobre Etiquetado Nutricional.

## JAMAICA

Jamaica desearía agradecer a Canadá por la oportunidad de realizar comentarios respecto a este proyecto de documento. Por favor ver a continuación nuestros comentarios:

“Los Valores de Referencia de Nutrientes (VRN) son un conjunto de valores numéricos que están basados en datos científicos y son establecidos a efectos de etiquetado nutricional y declaraciones de propiedades pertinentes. Los VRN se basan en niveles de nutrientes asociados con las necesidades de nutrientes  fisiológicas  o con la reducción del riesgo de enfermedades no transmisibles relacionadas con la dieta.”

Justificación: Hay repetición de la palabra “nutrientes” en la segunda (2ª) frase de la definición. Se sugiere que el segundo uso de dicha palabra se remplace con el término “fisiológicas”. Este ajuste también sirve para recalcar la asociación específica con las necesidades de nutrientes.

## PERÚ

**Observaciones generales:** No aplica

**Específicas:** El Perú propone el siguiente cambio en la definición de Valores de Referencia de Nutrientes:

“Los Valores de Referencia de Nutrientes (VRN) son un conjunto de valores numéricos que están basados en datos científicos y son establecidos  por el Codex Alimentarius , a efectos de etiquetado nutricional y declaraciones de propiedades pertinentes. Los VRN se basan en niveles de nutrientes asociados con las necesidades de nutrientes o con la reducción del riesgo de enfermedades no transmisibles relacionadas con la dieta”.

Fundamento: Se considera necesario especificar que el Codex establecerá los VRN con la finalidad de instar a que todos los países que adopten la Norma Codex CAC/GL 2-1985 utilicen los VRN propuestos por el Codex.

## FILIPINAS

### Posición:

Las Filipinas apoyan la definición de Valores de Referencia de Nutrientes (VRNs) con la inserción del término “**para realizar**” antes de “declaraciones de propiedades pertinentes” para dar mayor claridad al propósito de los VRNs de la siguiente manera:

“Los Valores de Referencia de Nutrientes (VRN) son un conjunto de valores numéricos que están basados en datos científicos y son establecidos a efectos de etiquetado nutricional y **para realizar** declaraciones de propiedades pertinentes. Los VRN se basan en niveles de nutrientes asociados con las necesidades de nutrientes o con la reducción del riesgo de enfermedades no transmisibles relacionadas con la dieta.”

### Justificación

La definición de Valores de Referencia de Nutrientes, de la manera en que se encuentra redactada, está clara en lo que se refiere a sus bases (uso de datos científicos sobre niveles de nutrientes) y sus propósitos (a efectos de etiquetado nutricional y para realizar declaraciones de

propiedades pertinentes sobre la reducción del riesgo de enfermedades no transmisibles relacionadas con la dieta).

### **SANTA LUCÍA**

Santa Lucía apoya que proyecto revisado de definición para “valores de referencia de nutrientes” de la manera en que se presenta en la CL 2011/23-FL, se avance el para su adopción e inclusión en las Directrices sobre Etiquetado Nutricional.

“Los Valores de Referencia de Nutrientes (VRNs) son un conjunto de valores numéricos que están basados en datos científicos y son establecidos a efectos de etiquetado nutricional y declaraciones de propiedades pertinentes. Los VRNs se basan en niveles de nutrientes asociados con las necesidades de nutrientes o con la reducción del riesgo de enfermedades no transmisibles relacionadas con la dieta.”